

**ACUERDO No.008-12
01 de Junio de 2012**

Por el cual se autoriza descuento del 50% del Valor de Matricula de I a IV
Semestre en el programa de Contaduría Publica

**LA SALA GENERAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE SUCRE –
CORPOSUCRE, - EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y
ESTATUTARIAS, Y**

CONSIDERANDO

1. Que la Sala General considera pertinente aplicar descuentos a las matriculas a estudiantes del Programa de Contaduría Pública.
2. Que la Sala General de Corposucre, en su sesión del día 30 de Mayo según consta en el Acta No.03, autorizó al Rector de Corposucre, doctor DIONISIO VELEZ TRUJILLO, para que aplicara un descuento del 50% del valor de las matriculas para aquellos estudiantes de Contaduría Pública de los semestres I, II, III y IV.
3. Que es importante, de acuerdo a nuestra función de Proyección Social, auspiciar los ingresos de los estudiantes de los estratos dos (2) y tres (3).
4. Que es necesario mantener un estímulo de tipo económico entre los estudiantes con el fin de evitar al máximo la deserción.
5. Que en aras de fortalecer el ingreso y permanencia en la educación superior se ha preparado un plan becario para el I, II, III y IV Semestre del Programa de Contaduría Pública En consecuencia.



ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el Plan Becario propuesto para aplicar descuentos del 50% del valor de la matrícula del I, II, III y IV Semestre del Programa de Contaduría Pública.

PARAGRAFO. Del V semestre en adelante el valor de la matrícula es plena.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en la ciudad de Sincelejo, al 01 día del mes de Junio de 2012

HECTOR PEREZ SANTOS
Presidente

LUISA GARCIA PINEDA
Secretaria General